

**ACTA N°-056-GADMCE**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,  
CELEBRADA EL LUNES 06 DE DICIEMBRE DEL 2021**

**Convoca y Preside:** Ing. Lucia Sosa Robinzon  
**Hora de Convocatoria:** 10H30

**Ing. Lucia Sosa Robinzon.-** Buenas tardes compañeros señor Secretario, vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

**Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-** Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, empezamos a tomar la lista de asistencia.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

<b>N°</b>	<b><u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u></b>	<b><u>Presente</u></b>	<b><u>Ausente</u></b>
<b>1</b>	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	Presente	
<b>2</b>	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	Presente	
<b>3</b>	Abg. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
<b>4</b>	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	Presente	
<b>5</b>	Srta. Belinda Lara Perlaza. -	Presente	
<b>6</b>	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
<b>7</b>	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
<b>8</b>	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
<b>10</b>	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	Presente	
	<b>Total</b>	<b>10 MIEMBROS</b>	

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los 10 miembros del Pleno del Concejo, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del cantón, declara instalada la sesión de Concejo Extraordinaria del 06 de diciembre del año 2021.

**Ing. Lucia Sosa Robinzon.-** Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

**Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-** Katherine de lectura por favor al siguiente punto

**Ing. Katherine Trejo.-**

### ORDEN DEL DÍA

**1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 02 de diciembre de 2021.**

**2. Presentación del punto de la Comisión de Presupuesto.**

**a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe N.004 sobre, PROYECTO DE PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022, CON SU RESPECTIVO POA.**

**Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-** Queda a consideración de la sala.

**Prof. Silvio Burbano Gonzales.-** ELEVO A MOCIÓN, para que se apruebe el orden del día.

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Apoyo la moción del compañeros Paulino.

**Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-** Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

### Votación

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Señora Alcaldesa solo como observación, quiero acotar que en las sesiones	<u>A FAVOR</u>	



	<p>extraordinarias solo se toca un punto, por ahora lo vamos a dejar pasar pero quiero que tomen en cuenta mi sugerencia para la próxima ocasión.</p> <p><b>Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-</b> Permítame señora Alcaldesa leer el <b>Art. 319 del COOTAD</b> Sesión extraordinaria.- <b>“Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria”.</b> Una vez hecha esa aclaración continuamos con la votación.</p>		
<b>4</b>	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -	<b><u>A FAVOR</u></b>	
<b>5</b>	Srta. Belinda Lara Perlaza	<b><u>A FAVOR</u></b>	
<b>6</b>	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	<b><u>A FAVOR</u></b>	
<b>7</b>	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<b><u>A FAVOR</u></b>	
<b>8</b>	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<b><u>A FAVOR</u></b>	
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<b><u>A FAVOR</u></b>	
<b>10</b>	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<b><u>A FAVOR</u></b>	
	<b>Total</b>	<b>10 VOTOS A FAVOR</b>	

**RESOLUCIÓN N°002** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratarse en la sesión Extraordinaria de Concejo del 06 de noviembre del 2021.

**Ing. Lucia Sosa Robinzon.-** Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

**Ing. Katherine Trejo.-**

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 02 de diciembre de 2021.

**Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-** Queda a consideración de la sala

**Prof. Silvio Burbano Gonzales.-** ELEVO A MOTIÓN, para que se apruebe el primer punto del orden del día.

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Apoyo la moción del compañeros Paulino.

**Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-** Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

### Votación

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A FAVOR</u>	
2	Prof. Silvio Burbano Gonzales.-	<u>A FAVOR</u>	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.-		<u>EN CONTRA</u>
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno. -		<u>EN CONTRA</u>
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-		<u>EN CONTRA</u>
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-		<u>EN CONTRA</u>
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	<u>A FAVOR</u>	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		<u>EN CONTRA</u>
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	<u>A FAVOR</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<u>A FAVOR</u>	

	Total	5 VOTOS A FAVOR	5 VOTOS EN CONTRA
--	-------	--------------------	----------------------

**RESOLUCIÓN N°003** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, CON 5 VOTOS EN CONTRA Y CINCO VOTOS A FAVOR, MAS EL VOTO DIRIMIENTE DE LA SEÑORA ALCALDESA ING. LUCIA SOSA ROBINZON **RESUELVE** Aprobar del Acta de la sesión ordinaria del 02 de diciembre de 2021.

**Ing. Lucia Sosa Robinzon.-** Gracias Señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-** De lectura Katherine Trejo

**Ing. Katherine Trejo.-**

## **2.- Presentación del punto de la Comisión de Presupuesto.**

**a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe N.004 sobre, PROYECTO DE PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022, CON SU RESPECTIVO POA.**

**Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-** Queda a consideración de la sala.

**Prof. Silvio Burbano Gonzales.-** Permítame la palabra señora Alcaldesa, compañeros, el día de hoy hemos sido convocados por la señora Alcaldesa y dentro de los puntos a tratar esta en primera, siendo que se ha cumplido con lo que determina la normativa legal para la aprobación del presupuesto así como lo determina el artículo 215 del COOTAD y en uno de sus incisos habla que se adjuntara a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales es decir que un presupuesto que se enmarca en el desarrollo de nuestro Cantón y por ende contribuye al desarrollo del país, este presupuesto de acuerdo al artículo 249 del COOTAD, tiene establecido el 17.04 por ciento para la inversión social, dando cumplimiento a uno de los requisitos fundamentales para la aprobación del PRESUPUESTO, pero también es uno de los presupuestos más debatidos más socializados y también agradezco las observaciones de todos los Concejales porque en casi todas las áreas se hicieron observaciones para contribuir a la visión de desarrollo que tenemos para Esmeraldas, por ello compañeros creo que la Comisión ha cumplido su papel y de acuerdo al artículo 45 ha cumplido con la obligación de verificar que cumplan con los objetivos de desarrollo y ordenamiento territorial y también quiero señalar



de acuerdo al artículo 246 las limitaciones que tenemos los Concejales, el Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado, no podrá aumentar los ingresos, salvo que se demuestre que hay ingresos no considerados del cálculo, hemos hecho todo el esfuerzo por cumplir con lo que determina la normativa, quizás puede haber en el hecho de los tiempos pero hasta ahora se ha venido cumpliendo para poder abordar como dice la normativa luego se invitó a los miembros del Concejo, y los diferentes técnicos de la institución, y con todos los responsables de la estructuración del presupuesto, también hemos contado con la participación ciudadana, los presupuestos significativos priorizando y entendiendo que estamos en uno de los años más complicados pos pandemias, con recortes presupuestario y serie de problemas de carácter económico, por ende este Presupuesto se ajusta a la situación actual y por ello quiero **ELEVAR A MOCION** para que sea aprobado por este pleno de Concejo. Con un monto de setenta millones ciento diecisiete mil cuatrocientos sesenta y un dólares americanos, también se hizo una corrección producto de los debates y se incorpora el Acuerdo Ministerial donde el cantón Esmeraldas, va tener un ingreso como Cantón de 18 millones, sobran un millón quinientos mil dólares que los ingreso, aquí está en la parte ultima estimado Miguel que fue parte del debate y se incorporó este importante elemento, por eso elevo a moción para que se incorpore este presupuesto 2022.

### **INFORME PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022**

Conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), en su capítulo VII del Título VI, respecto de los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto de la Municipalidad y ponerlo en consideración del órgano legislativo, para que a través de su comisión respectiva emita un informe, y que, el mismo sea aprobado.

En este sentido, la Dirección Financiera conjuntamente con la Dirección de Planificación, procedieron a la elaboración del ante proyecto del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2022, cumpliendo lo dispuesto en los artículos Nos. 233 del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), respecto a lo dispuesto a la Formulación del Presupuesto, y Estimación de Ingresos y Gastos, y de conformidad con el Art. 240, y al Código Orgánico de Finanzas Públicas, respecto de la elaboración de los presupuestos para los Gobiernos Autónomos.

Este proyecto fue elaborado con los siguientes aspectos: Ingresos reales hasta la presente fecha y la proyección a diciembre, se redujo o incrementó de acuerdo al comportamiento o expectativas. Referente a los gastos se trabajó con Plan Operativo Anual mismo que fue coordinado con la Dirección de Planificación y cada uno de los Directores, priorizando cada actividad a realizar en base a la planificación de la Máxima Autoridad, se tomó en consideración el Distributivo de empleados, trabajadores y proyección de contratado entregado por la Dirección de Gestión de Talento Humano, los compromisos adquiridos por la Administración Municipal, y demás aspectos legales contenidos en la programación y formulación de la estructura presupuestaria, en concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento, la Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de las Ordenanzas municipales, entre otras relativas para la determinación de los ingresos y egresos presupuestarios. Se aplicó la Normativa del Sistema de Administración Financiera, Contable, Presupuestaria y de Tesorería, así como los Clasificadores de Ingresos y Gastos Presupuestarios actualizados por parte del Ministerio de Finanzas. En el Presupuesto de Ingresos se presentan la proyección de los ingresos municipales distribuidos según su naturaleza y origen tanto en ingresos corrientes como de capital y financiamiento. A continuación, se detalla cómo está conformado el anteproyecto de presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio económico del 2022.

Los ingresos Corrientes conforman el 23,14% del presupuesto total de ingreso correspondiente al ejercicio económico del 2022, provienen del poder impositivo ejercido por los impuestos, tasas, contribuciones rentas, multas tributarias transferencias, donaciones y otros ingresos.

- Los ingresos de Capital conforman el 32,91% del presupuesto total de ingreso correspondiente al ejercicio económico del 2022, Estos ingresos provienen de la venta de activos y de la transferencia y donaciones, además de estos ingresos corresponden al financiamiento no reembolsable por el proyecto de Repotenciación del Agua Potable.
- Los ingresos de Financiamiento conforman el 43,95% del presupuesto total de ingreso correspondiente al ejercicio económico del 2022, corresponden a créditos que la municipalidad está solicitando al Banco de Desarrollo del Ecuador, los mismo que son para fortalecimiento institución, construcción canchas deportivas, y de

arrastre son la actualización catastral, el proyecto ciudad inteligente, y la ejecución de una consultoría para la elaboración de proyectos de alcantarillado y agua potable en las juntas parroquiales, varias obras de regeneración urbana, adicionalmente la institución tiene una cartera vencida a la fecha de \$ 8.481.301,51. Referente a los egresos, a continuación, se detallan, cómo está conformado el anteproyecto del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2022:

Los Gastos Corrientes para el ejercicio económico del año 2022 conforman el 14,18% del total del presupuesto de gastos, mismos que incurre la municipalidad como: gastos corrientes en personal con una disminución, en adquisición de bienes y servicios corrientes, gastos financieros, otros gastos y las transferencias corrientes.

- Los Gastos de Inversión para el ejercicio económico del año 2022 conforman el 73,47% del total del presupuesto de gastos, mismos que corresponde a los gastos que incurre la municipalidad como: gastos de inversión en personal, en adquisición de bienes y servicios de inversión, obra pública, otros gastos de inversión y las transferencias de inversión
- Los Gastos de Capital para el ejercicio económico del año 2022 conforman el 1,73% del total del presupuesto de gastos, mismos que incurre la municipalidad para la compra de bienes de larga duración.
- Los Gastos de Aplicación del Financiamiento para el ejercicio económico del año 2022 conforman el 10,62% del total del presupuesto de gastos, que son para el pago de los créditos con Banco de Desarrollo del Ecuador y a proveedores por los compromisos adquiridos en ejecución de obras y servicios, más las sentencias por embargos realizados en administraciones anteriores.

**GASTOS  
CORRIENTES  
14,18%  
GASTOS DE  
INVERSION  
73,47%  
GASTOS DE  
CAPITAL  
1,73%  
FINANCIAM  
10,62%**

Hasta aquí el informe de esta Dirección, como justificativo a las estimaciones presentadas en este anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio económico correspondiente al año 2022. Por lo tanto, solicito a usted, como Máxima Autoridad de la Institución se proceda dar a conocer la proforma del presupuesto 2022, y se derive a la Comisión de Presupuesto para que sea revisado, analizado, y se proceda a enviar al concejo en pleno para que sea tratado y aprobado de acuerdo con lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Señora Alcaldesa compañeros Concejales creo que la Comisión de Presupuestos ha hecho los esfuerzos para socializar este proyecto de ordenanza que es muy importante para llegar con la obra pública en todos los sectores pese a las condiciones que estamos par las proyecciones que tenemos del 2022, la Comisión ha recibido los aportes de los Concejales y diferentes miembros que tienen relación a la construcción de esta herramienta importante, por ello quiero apoyar la moción del compañeros Silvio Burbano.

**Ing. Miguel Ruiz Quintero.-** Gracias señora Alcaldesa y compañeros Concejales yo creo que lo que ha dicho el compañeros Vicealcalde y presidente de la Comisión hace parecer que todo está bonito y no es así, primero el 242 del COOTAD que hasta el 31 de octubre tendría que habernos dado todos los informes correspondientes al presupuesto venidero, pero no se los cumplió, segundo no se quien ha elaborado el presupuesto pero me parece que es un copia y pegue del 2021, con el respeto que se merecen, tercero compañero Silvio no se han corregido las observaciones que hicimos y hemos presentado en la socializaciones, hemos dicho que estamos en un Municipio endeudado y hoy en día somos

un Municipio más endeudado que no sabemos como se van a pagar los sueldos más la obra en el 2022, un edificio de 8 millones de dólares que así sea para 100 años igual hay que pagar, Ciudad Inteligente Catastro un millón y medio, yo digo hasta donde vamos a endeudar cuando vemos que cada año más bien existe reducción presupuestaria en los diferentes GAD, en las Parroquias Rurales sigue habiendo los cuatrocientos mil dólares, un millón seiscientos para lo de la Consultoría, pero consultoría es una vez al año compañeros la gente quiere obra, y no se ha tomado en cuenta los correctivos planteados, estamos solicitando que se reduzcan algunos rubros innecesarios, como Comunicación medio millón



telecomunicación, subrogación, entre tantas cosas que están planteando que si quiera con esta reducción llegaríamos al millón de dólares, y no se lo ha tomado en cuenta si nosotros nos reunimos no es para que nos tomen la foto y hasta ahorita no se ha tomado un correctivo, con dos excepciones pero de ahí para allá sigue lo mismo, este Municipio no está en capacidad de endeudarse en un centavo más, ahorita necesitamos, para sueldo, para decimos, para fondos de reservas, tantas cosas, yo considero que estamos a tiempo de corregir y si estas correcciones no se hace tendrá que aprobarse por orden administrativo, porque aquí hay muchas cosas mal hechas este presupuesto debe corregirse porque así como esta no daremos nisiquiera un voto a favor por los gastos innecesarios que tiene. Esos no más por ahora señora Alcaldesa.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.** – En las dos socializaciones anteriores nosotros hemos hecho varias sugerencias y recomendaciones, una que otra se ha cumplido, el asunto de Kimberly Clark, donde de una manera ilegal se empezó a devolver recursos cuando nosotros habíamos ganado una acción judicial, se picó de las cuentas por pagar pero no se ha puesto en el presupuesto la cuentas por cobrar, eso quiere decir que los 80 mil dólares que nosotros ya pagamos a Kimberly Clark no están incluidos ahí, yo llamo atención para que sean incluidos esos recursos en la cantidad que ya está establecida más 80 mil dólares que ya se pagaron de una manera ilegal y que tienen que regresar a las arcas Municipales, eso por un lado, veo y conversamos sobre el Catastro, porque en base a la proforma Presupuestaria del año 2022, yo la encuentra legalmente económica ni técnicamente está sustentada que garantice un cumplimiento, sin que se perjudique la economía de la institución, nosotros estuvimos chequeando los ingresos del Catastro del 2018, 2019 y 2020 que eran una poco más de seiscientos mil dólares para ser exacto en el 2018 era seiscientos catorce mil quinientos noventa y ocho, El 2019 eran de seiscientos mil setecientos dieciséis en el 2020 seiscientos setenta y un mil seiscientos setenta y nueve, aquí me llama la atención que en el 2020 en plena pandemia se recaudó más que en el 2018 y 2019, la COOTAD dice que se tomara el promedio de los 3 años y se tomara una cifra de recaudación efectiva, si sumamos todo esto la base estimativa sería de un millón doscientos treinta y seis mil dólares, que aparece en el presupuesto 4 millones de dólares es decir 400 por cientos más de la cantidad de valores que generaría el Catastro y esto en base de algo supuesto, nosotros sabemos que se está haciendo un catastro nuevo pero se supone que el catastro terminaría en el 2022, y luego hay que generar una ordenanza para que pasen los valores a cobrar, y eso tardara unas tres semanas, hay que crear los títulos de



créditos que puede tardar uno o dos meses y siendo realistas y que el personal sea muy eficiente yo creo que se podría empezar a cobrar este catastro en junio del 2022, me parece que esta cifra no es real y no corresponde a la realidad Municipal de acuerdo a lo que dice la COOTAD, eso por un lado, en cuanto a los egresos tenemos un saldo a pagar de más de 18 millones de dólares, tenemos cuentas por cobrar de un poco más de 10 millones, si fuéramos eficientes y cobráramos estos 10 millones quedábamos con 8 millones todavía, en las socializaciones solicite que nos informen cuales es el plan para pagar y cuáles son las prioridades de pagar no he tenido una respuesta, el compañero Silvio mencionó el artículo 246 de la COOTAD.

**Art. 246.- Limitaciones del legislativo.- El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo.**

Y aquí de acuerdo a lo que se está mencionando no creo yo que aprobemos esa cantidad y en esta institución ha planteado que los ingresos es del 43.95% y base en base prestamos públicos quien nos garantiza que se van a conseguir estos recursos a través de préstamos públicos, de ahí estaríamos incluyendo y en caso de que lo consiguiéramos que va a pasar con las deudas que tenemos si nos atrasamos siempre en sueldo y hasta en servicios básicos, que va a pasar cuando este 43.95 % va incrementar más el déficit de este Municipio si ya tenemos más de 18 millones vamos a poder con este 43.95 más vamos a estar en la capacidad de pagar yo creo que no yo pedí dos veces al equipo financiero que venga por escrito he mandado dos oficio para que estén presente en una sesión de concejo para que analizáramos la declaración de emergencia financiera que nosotros mismos propusimos porque estamos viendo que en la parte financiera no hemos avanzado nada, no hemos tenido un equipo financiero que nos diga cómo esta esa parte dentro de esta institución otra cosa que planteé en Talento Humano, para la elaboración del presupuesto no se utilizado la planificación de Talento Humano por parte del equipo financiero ya que nosotros no tuvimos conocimiento de esta planificación de Talento Humano, en la LOSSEP indica que es el Concejo quien debe aprobar esta planificación de Talento Humano y porque digo que no es considerado porque tiene varias inconsistencias, por ejemplo yo solicité que me dijeran las partidas que se han incrementado en la socialización dijeron que eran creadas por reingreso, solicite que me dijeran las resoluciones de los jueces y hasta la presente no hemos recibido ninguna de estas, revisando este instructivo si hemos encontrado la creación de algunas partidas por reingresos,



pero realice una comparación entre el instructivo del 2021 y el 2022 y hay seis partidas nuevas que se pudo verificar sin que Talento Humano justifique su creación a esas 6 partidas me gustaría ver la resolución donde se justifique algún reintegro, porque no aparecen como reintegros se han creado 3 puestos y no se han justificado se han incrementado salarios a 5 puestos las remuneraciones sin justificación en Talento Humano 3 incrementos de sueldos, se presenta un distributivo para contratar a 192 servidores sin poderse determinar si cumple con lo que establece la LOSEP en su **artículo 58, La contratación de personal ocasional para la ejecución de actividades no permanentes, no podrá sobrepasar el veinte por ciento de la totalidad del personal de la entidad contratante; en caso de que se superare dicho porcentaje, deberá contarse con la autorización previa del Ministerio de Trabajo.**

Nosotros no conocemos si esta cantidad de personal contratado rebasa o no el 20 por ciento del personal, no se ha podido determinar cuáles son los servidores que en el año 2022, han cumplido con los años de trabajo y aportaciones al IESS que se van acoger a la jubilación, si existe algún servidor con alguna enfermedad catastrófica que quiera acogerse a la jubilación en el año 2022 y cual van a hacer los valores a recibirá cada uno aproximadamente se puede evidenciar porque en el detalle del presupuesto del 2022 el beneficio de jubilación se presupuestó 1 dólar me parece que es injusto porque hay gente que ya cumplió y debe irse a su casa con su remuneración completa, solicite esta información y no la han dado pero me indican que está en el rubro de indemnizaciones laborales, compañero yo les aclaro que este rubro es de lo que se debe a los jubilados de los años anteriores, no podemos violar los derechos de los jubilados que están esperando a la jubilación en el año 2022, en el POA si se coloca la jubilación con recursos externos osea que si no se logra financiar la jubilación de los trabajadores con recursos externos no lo podrán hacer a aquí hay una contradicción con el POA, tengo otro punto que es el de los grupos prioritarios, en el cootad en el

**Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.** Pero yo veo que aquí no están todos los que deberían estar sería el 10 por ciento y de acuerdo a este informe se han presupuestado el 17 por ciento, pero hay grupos que no corresponden a este grupo.

### **Capítulo tercero**

### **Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria**

**Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.**

Como vemos aquí en este cuadro lo que no es considerado es pensión patronal de ex trabajadores, cuatrocientos cinco mil dólares, ellos no son prioritarios porque así sean de la tercera edad ellos se han ganado ese derecho a una indemnización laboral que no tiene que ver con esto, las campañas de prevención no es dirigida exclusivamente al grupo prioritario porque eran personas que no estén en el grupo prioritario por ello no debe estar este rubro aquí proyectado, y también dice gestión cultural biblioteca y deporte no tiene nada que ver en los grupos prioritarios, si nosotros sacamos es solamente lo que corresponde al grupo prioritario estamos hablando del 7 por ciento es decir no llega al 10 por ciento como indica a ley, en el agua potable aparecen 10 millones de dólares y en la socialización me indicaron que correspondía al valor que enviaría el VID y lo restaría para cada uno de los Municipios porque la ley no tiene carácter retroactiva, este trámite se realizó cuando no se había creado la empresa pública, pero el artículo 4 de la ordenanza dice que la empresa correrá con todas las competencias, quiere decir que los 10 millones de dólares debe pasar a EMPASE, el Municipio no tiene esa facultad, esos recursos debe ser administrados por EMAPSE, porque ya no tenemos la competencias, y en cuanto a los gastos de inversión aquí veo una incongruencia, generalmente pasa en los GAD, los trabajadores por ser

obreros son contratados por servicios ocasionales que son permanentes, no es correcto que estén como servidores y que se encuentren en esta partida, el GADMCE tiene un gasto de trece millones doscientos cuarenta y el gasto corriente personal es de seis mil seiscientos sesenta y tres dólares, queda evidenciado que a los trabajadores se los tiene en una partida incorrecta y aparecía como que tenemos menos personal, en todo caso contraloría tendrá que dar fe si es que yo estoy errado, también veo en las consultoría que algunas no ameritarían, porque estamos pasando una época de crisis económica, aquí estamos tratando de un presupuesto que estamos manejándolo con supuestos, sin cumplir las normas de leyes de COOTAD, LOSEP, CODIGO DE TRABAJO, LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, DE LA LEY DE FINANZAS, NORMAS DE CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL, LEY DEL IESS Y posiblemente la LEY DE DISCAPACIDAD, yo creo que estas observaciones deben ser tomadas en cuentas y corregidas para poder consignar nuestro voto a favor.

**Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-** Tenemos varias observaciones de fondo en la socialización hicimos varias recomendaciones, sigo insistiendo que falta mayor documentación como el pago al proveedor de la ciudad inteligente, ese es nuestro trabajo como fiscalizador el cual tenemos varias cosas que estamos trabajando, según el cuadro de cuentas por pagar indica que se debe pagar a la empresa por lo de la ciudad Inteligente un monto de cuatrocientos setenta y mil ochocientos dieciocho dólares con treinta y nueve centavos de acuerdo al contrato que se mantiene con el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Esmeraldas, pero resulta que al proveedor no fue a quien se le adjudico por el proyecto de adquisición de equipos Ciudad inteligente, el sino al señor Mera Villavicencio Geovanny, por un monto de dos millones cuatrocientos y revisado en el SRI no tiene registro con ese nombre comercial, faltaba la tabla de amortización, lo del fideicomiso que tenemos la preocupación porque fue aprobado acá en el pleno del Concejo, acá no va ser en debito en octubre sino desde el próximo año esto ya cambia la resolución del Concejo y si quería haberse cambiado la fecha debería ser en el mismo pleno del Concejo el que debió tomar una resolución, con



preocupación vemos que la dirección Financiera coloca que se ha cumplido con el artículo 242 del COOTAD,

**Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.**

A nosotros nos entregaron el 20 de noviembre, también hicimos otra recomendación acerca de los habilitantes que necesitamos para dar nuestro votos y respaldar el presupuesto, conocer el plan operativo presupuesto de las empresas mixtas, nosotros no tenemos nada que tenga que ver con las empresas públicas a pesar que hemos enviado los memorandos no tenemos ningún tipo de respuesta y esos habilitantes es determinante para la aprobación del presupuesto. Hay que trabajar y por lo menos en los temas en los que planteamos en la reunión debieron corregirlos en base a la normativa legal no podemos llegar aquí y darnos cuenta que siguen los mismos errores yo quisiera hacerle una pregunta al jefe de presupuesto, donde esta los anexos del POA y el presupuesto de las empresas públicas que tiene el Municipio del cantón Esmeraldas.

**Abg. Janeth Bustos Salazar .-** Compañeros concejales no me gustaría pensar que el Presupuesto se está aprobando de acuerdo a la afinidad que tenga los funcionarios con la administración, a mi si me parece inaudito que el director de Obras Publicas haya dicho que para la preparación del vivero de Parques y Jardines no se necesitan recursos me parece algo que esta fuera de lo que dice la ley, imagínese que le ponen rubros exorbitantes al cementerio pero a los vivos no se les quiere dar la oportunidad de tener un aire más purificado al darle la oportunidad a la Ciudadanía Esmeraldeña de tener más parques , se le deja con 0 por ciento de presupuesto a la Dirección de Parques y JARDINES y si se les da rubros exorbitantes a otras direcciones como Comunicación que hoy en



día se le sube la cantidad de casi medio millón de dólares, me parece un tremendo error cuando supuestamente no se necesita un vivero, es el hecho que tenemos más de 40 parques en abandono y sorpresa esta la construcción del Parque Toba que está en observación de contraloría pero había un rubro de medio millón y ahora se le suma doscientos mil dólares mas solo para un parque cuando el resto de los parques esta en total abandono, yo pienso que debe haber equidad en los recursos, los parques tiene que tener vida en todo el cantón no solo en un solo lugar con montos excesivos, y como dijo nuestro compañero hay gente que ya se quiere ir de las institución porque han cumplido y no están dentro de la partidas presupuestaria, entonces señora Alcaldesa pedimos como presidentes de las diferentes Comisiones que realmente se tomen en cuenta nuestras observaciones y si realmente hay un proceso de austeridad dentro del Municipio tiene que ser retribuido a todas las comisiones con equidad. Y no dejar a un lado a las comisiones a las que nosotros estamos encargados, gracia señora Alcaldesa.

**Ing. Lucia Sosa Robinzon.-** Den todos las respuestas al trabajo que han hecho no sin antes decirles que debe haber el respeto mutuo entre todos el decir que tipo de financiero esta

Demás siempre debe tener cuidado con nuestras expresiones y respetar a cada uno de nuestros compañeros.

**Ing. Jhon Choez.-** Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales si se tomaron en cuenta las sugerencias realizadas, tanto en la primera como en la segunda, comienzo con el Doctor Echeverría en lo que nos hace mención al Impuesto Predial Urbano, usted sabe que se está haciendo una contraloría hoy 6 diciembre recibí el documento donde me indica el señor Arquitecto que una vez realizada las simulaciones va ver una emisión de alrededor de 4 millones de dólares hare trasladar ese documento, en la parte de talento humano si hay aprobado un plan de Talento Humano, la parte de los créditos se apuntó en los habilitante, los convenios de pago y de lo que dice el 249, en los prioritarios recuerde que los considerando si habla para pensión de ellos como tercera edad, por eso se los puso dentro de esos considerando y si cumple con lo que dice el COOTAD del 17 por ciento, en lo que dice la Concejal Janeth Bustos, nosotros solo recogemos la información, son ellos los que priorizan y por las observaciones que se hicieron en la primera socialización se colocó para iniciar ese monto en compra de materiales. Los presupuestos de la empresas adscritas le solicitamos desde agosto recién nos llegó algunas y le adjuntaremos para



hacerle llegar en estos días, en cuanto al Agua Potable, nosotros tenemos suscritos convenios con el BANCO DEL ESTADO desde el 2014, los 10 millones son para la terminación de la ejecución del Proyecto, ni técnica ni legalmente podemos transferir los recursos a la EMAPSE, si bien es cierto nosotros no manejamos esos recursos pero tenemos que registrar las planillas porque a la institución llegan las planillas, nosotros damos el aval y envían al desarrollo para el pago respectivo.

**Prof. Silvio Burbano Gonzales.-** Preocupado por el tema del Parque Toba, porque yo fui quien denuncie a la Contraloría y la Contraloría en su examen especial 0013 -2021, hace recomendaciones dice al DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, aprobara los proyectos y estudios para la construcción de obras públicas que contemplen todas las ingenierías conceptual básica y detalle con el objeto que se consideren todas las actividades necesarias para la correcta ejecución de obras y se asegure su funcionalidad, también recomienda al DIRECTOR FINANCIERO, que tramitara los pagos de avance de obra de conformidad a lo establecido en los contratos a fin de no afectar el inicio y continuidad de los proyectos.

**Abg. Janeth Bustos Salazar.-** Esta bien señor Vicealcalde, pero había un monto ya establecido, pero porque incrementamos el monto a un parque, cuando hay otros parques que se puedan construir con menos recursos, ahora que se construya y continúe el parque es excelente, porque los ciudadanos necesitan pero es el incremento de 200 mil dólares más cuando hay la necesidad imperiosa en otros parques también.

**Prof. Silvio Burbano Gonzales.-** Ya sería la parte de la ingeniería la que determine no somos técnicos compañeros, no puedo decir esto cuesta tanto pero lo que quería dejar claro compañeros que ya la contraloría se pronunció en relación del parque TOBA.

**Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-** Creo compañeros que falta el sustento legal ya que eso también está ligado al tema del presupuesto ya que hay una controversia judicial y si hay una resolución debería motivarse para tener un sustento legal.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno. -** Señora Alcaldesa tengo una pregunta para el Ingeniero Jhon, mire yo en base a los documentos que ustedes mismos nos han dado y en base a lo que dice la ley hemos analizado, y si usted me pone que se va a recaudar 4 millones cuando históricamente no hemos recaudado esa cantidad yo lo veo realmente difícil.



**Ing. Jhon Choez.-** Ese es un rubro que no se pone por recaudación, sino más bien se hace una visión de los ingresos, desde el departamento de Rentas con Avaluó se hace más o menos una visión.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.** – Y cuando ya esté el Catastro aprobado se aprueba en Concejo?

**Ing. Jhon Choez.-** Viene una ordenanza, la dirección de Avaluó y Catastro va presentar la Ordenanza del Bienio, la Ordenanza va tener los valores que consta en el Catastro.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.** – En cuanto a lo que tiene que ver con las personas prioritarias, aquí por ejemplo Gestión Cultural, deporte, conservatorio no tiene nada que ver con personas prioritarias, habrá unos cuantos pero esto no está destinado esto no puede estar aquí.

**Ing. Lucia Sosa Robinzon.-** Bien compañeros yo quiero dar una opinión al tema del presupuesto, todos los esfuerzos que hemos hecho hasta la presente fecha, todos nosotros conocemos hoy la situación del Municipio y cuando nosotros hablamos hoy de las deudas por pagar, solo les voy a poner un ejemplo, de los 10 millones ochocientos mil dólares que esta emitido para nosotros responderle a la Corte Constitucional, nadie defendió al Municipio que hacen en estos momentos? La situación de que ahora vienen con la nota de crédito y hacen cruce ya no hay el flujo para nosotros pero con esa nota de crédito uno tiene que pagar, ahora en el mes pasado fui a la corte con SEIN, por cinco letras que pagar, esa empresa ACCIONA se quiere ir con todo porque no se le paga el IVA, por eso no puedo estar sentada porque tengo que estarme moviendo a nivel Nacional, ahorita he llegado a un acuerdo con Geinco, hay una deuda de 1 millón y medio y luchamos para no caer en la mora, de lo que nos llegue del IVA lucho para pagar el décimo, aspiro hasta el 15 y 16 esta es una acción que me las estoy jugando para poder cumplir, aquí la obra pública debe avanzar con lo que más podamos. En cuanto a los jubilados debo saber cuánto son, si han entregado su vida yo tengo que hacer un crédito, de donde se paga ese crédito de la carga que hemos bajado y jubilado, ya esa carga de 70 o 50 con eso se revierte el pago de la pensión, vea compañeros aquí trabajamos para lo que hay que hacer, pero aquí compañeros lo del parque toba si puede esperar se lo puede corregir en la segunda instancia, pero compañeros hablar de Comunicación, de educación, cuando en comunicación tengo una chulla cámara eso es malo? Por Dios ellos habían solicitado 700 mil para armar la plataforma toda, pero se analizó y no se les dio todo por eso se puso ese rubro, compañeros la comunicación es fundamental, la campaña de educación



es fundamental, la contaminación es fundamental, ahora mismo me tienen convocada con Petroecuador vamos a ver cómo nos van a compensar, y seguimos siendo marginados y nuestro cantón sigue siendo maltratado, todo lo que está puesto en el presupuesto es para beneficio de nuestro Cantón, que hay que hacer ciertas observaciones está bien podemos corregir, pero nosotros tenemos nuestra proyección y en base a eso hemos trabajado, aquí estamos para avanzar con la propuesta con el pueblo y estoy de paso pero mientras estamos aquí vamos hacer siempre lo correcto, aquí nadie es perfecto todos tenemos errores y estamos prestos para corregir por eso somos ser humanos para pensar y corregir, ustedes no saben cómo me ando moviendo yo para que venga la inversión a nuestro Cantón y vamos a trabajar en el desarrollo social de nuestro cantón y que hemos dicho? Vamos con el recurso humano de aquí para darle oportunidad a nuestro gente, esto yo quería acotar yo más allá de ser técnica soy la administradora y se socializa todo en la parte legal técnica y financiera para darle paso a los procesos.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.** – Señora Alcaldesa nosotros hemos analizado todo en base del presupuesto que nos han entregado no en base a lo que el señor Jhon Choez nos ha manifestado en la ley lo que no está escrito no existe, y también que en ningún momento hemos dicho que el financiero y su grupo es incapaz al contrario conozco de las capacidades solo hemos enfatizado con las observaciones que hemos hecho y no han sido tomados en cuenta hasta el día de hoy este presupuesto es muy probable que sea prorrogado hasta el 2023, en época de las elecciones y ser más observado aun por contraloría, y si no hay las especificaciones necesarias nosotros no podríamos votar a favor.

**Srta. Belinda Lara Perlaza.**- Señora Alcaldesa, compañeros dentro de las observaciones han sido muy puntuales una de ella fue, en la Casa de Acogida encontré varias inquietudes como por ejemplo que están trabajando sin presupuesto, si bien es cierto que la vez pasada se aprobó un presupuesto en la actualidad solo se les ha dada 16 mil dólares , están haciendo malabares con esa cantidad, a veces no tienen ni gas y hemos visto que pasan mucho trabajo y creo que la casa de Acogida debería de haber estado aprobada con un presupuesto de mínimo 150 mil, es cierto nada puede decir que tenemos una Alcaldesa que solo pasa sentada tenemos una Alcaldesa que siempre está luchando por el beneficio de nuestro cantón, pero sí creo que debería de reunirse con nosotros para que se dé cuenta cuales son las direcciones que le están apoyando y cuáles son las que están hundiendo su imagen, de que vale que esté haciendo un montón de gestiones para que venga el turista, las aerolíneas



sino hay nada que presentar, los miradores están en fatal condiciones, el malecón de las palmas, el año pasado con su apoyo, el de la empresa privada y la ayuda de esta servidora porque tengo que aclararla se reactivó el turismo en esa parte, luces que ahora las está gestionando en este momento y la va hacer mucha mejor, pero si usted no se hubiera dado cuenta que eso el año pasado fue importante porque reactivo quizás este año no se hubiera preocupado de la misma forma que lo está haciendo, y le doy un ejemplo hace poco se conmemoro el día de los discapacitados que tenemos para ellos? que le hemos ofrecido? Yo estaba sugiriendo una caminadora para que ellos también puedan disfrutar del mar son cosas básicas, y de bajos presupuesto seriamos la primera provincia en tenerla, una caceta de información para que venga el turista y se le pueda dar información es algo básico, una señalética, no la tenemos cual es la obra permanente para el turismo en estos 3 años no lo hay, si usted se da cuenta más del 6 por ciento se van en capacitaciones, pero donde ejecuto esa capacitación si no hay un espacio permanente que usted pueda decir, Alcaldesa estas sugerencias son importantes para ofrecer algo de corazón y yo sí creo que el turismo con poco presupuesto podemos hacer la diferencia, que tiene que ver el tema de siembre tu comida con turismo?, a mi si me desespera ver otros cantones que lo están haciendo con poco, pero trabajemos de la mano y escúchenos que por eso estamos aquí, pero sino nos escuchan con todas estas sugerencias lamentablemente no podemos dar este paso.

**Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.-** Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación.

### Votación

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. – Hay algunas observaciones que han hecho los Concejales y creo que hay algunos elementos frente a la situación difícil que vive el Municipio y creo que hay algunos conceptos que se deben cambiar en el caso de los gastos, usted es una mujer que se vincula con empresas internacionales, y extranjeras		<b>EN CONTRA</b>



	<p>y hay actividades que esos gastos deben ir a través de auspicios de empresas privadas para optimizar el gasto de inversión, nosotros tenemos una estructura de gasto brutal de nuestros ingresos por financiamiento que es del 43.25 por ciento que nos va dar un problema fuerte el próximo año en el flujo de caja que no vamos a poder cubrir ni sueldo , y aquí los compañeros han hecho observaciones que creo que son muy importantes y creo que debemos revisar estos elementos y cambiar la visión de la estructura financiera de la institución con todos esos elementos mi voto es en contra.</p>		
<b>2</b>	<p>Prof. Silvio Burbano Gonzales.-</p>	<b><u>A FAVOR</u></b>	
<b>3</b>	<p>Abg. Janeth Bustos Salazar.- Con toda la evaluación que hemos hecho y con los comentarios y propuestas de los compañeros Concejales que han coincidido conmigo, y hasta que no se haga un presupuesto más democrático mi voto es en contra</p>		<b><u>EN CONTRA</u></b>
<b>4</b>	<p>Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Considerando que el presupuesto 2022, no está técnicamente sustentado para que garantice su cumplimiento y tomando en cuenta que será muy observado por Contraloría mi voto es en contra.</p>		<b><u>EN CONTRA</u></b>
<b>5</b>	<p>Srta. Belinda Lara Perlaza.- Luego de las sugerencias realizadas el día de hoy y esperando que se rectifique ciertas áreas por ahora mi voto en contra.</p>		<b><u>EN CONTRA</u></b>
<b>6</b>	<p>Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Creo que este ha sido un presupuesto el cual</p>		<b><u>EN CONTRA</u></b>



	<p>hemos socializado con los argumentos legales que pensábamos que se iban a corregir, por ejemplo en cuando a los anexos, si deberíamos conocer como dice la normativa legal con las empresas públicas que tenemos, nadie está en contra de la obra pública pero por el bien de nosotros, aquí todos somos objetos de contraloría y yo si he revisado todas las sanciones que se le han hecho a los Concejales por no tomar cartas en el asunto a tiempo en los temas tratados en el Concejo, son muchos temas que todavía quedan en el limbo y si no se subsanan jurídicamente estos temas que responder algo desde la perspectiva legal y objetiva que se ha sustentado con documentación, frente a eso por falta de motivación y basado a en el artículo 76 de la Constitución que todos los poderes públicos debemos tener cuando vamos a sacar un tema.</p>		
<b>7</b>	<p>Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Creo que este proyecto ha sido suficiente socializado, se han incrementada o sugerencias planteadas por los Concejales y más allá de las observaciones que pueden hacer contraloría cuando se trata del beneficio del cantón nada es exagerado, por eso considero que dentro desde presupuesto está la obra pública y Esmeraldas, está esperando eso, y por el beneficio de Esmeraldas mi voto es a favor.</p>	<b><u>A FAVOR</u></b>	
<b>8</b>	<p>Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En vista que nosotros hemos revisado el presupuesto y consideramos que hay</p>		<b><u>EN CONTRA</u></b>

	gastos innecesarios solicitamos que sea revisado nuevamente en aras de que el Municipio pueda enderezar sus arcas Municipales, por ahora mi voto es en contra		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Creo que en la calidad de Concejales todos tenemos derechos hacer recomendaciones y creo que muchas cosas de fondos se han tomado en cuenta, hay cosas que no se pueden cambiar porque para eso están los técnicos, también por escrito he realizado sugerencia, del parque TOBA, la casa de la acogida como no que es un proyecto de la Municipalidad y que hoy siendo un proyecto tan importante estamos salvando vidas gracias a la entrega de la Alcaldesa y de cada uno de nosotros que apoyado este proyecto y hoy somos referente los Esmeraldeños y siendo que es una necesidad imperiosa hemos planteado que haya mínimo 150 mil con esas observaciones dejo planteada que se tomen las observaciones planteada, y por el beneficio de Esmeraldas mi voto es A favor.	<b><u>A FAVOR</u></b>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	<b><u>A FAVOR</u></b>	
	<b>Total</b>	<b>4 a favor</b>	<b>6 en contra</b>

**RESOLUCIÓN N°004** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Que no se apruebe en primera instancia la ordenanza del PROYECTO DE PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022, CON SU RESPECTIVO POA.



Sin otro punto más que tratar siendo las 12h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

ING. Lucia Sosa Robinzon  
**ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Dr. Ernesto Oramas Quintero  
**SECRETARIO DE CONCEJO**